

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 1975

Núm. 230

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

## Excmo. Diputación Provincial de León

## Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

## Zona de Cistierna

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna.

Hace saber: Que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia y en cada una de las relaciones de deudores y certificaciones de descubierto por los conceptos y ejercicios que al final se indican, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 100 y 101 del R. G. de Recaudación declaro incurso el importe del débito en descubierto, en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

La preinserta providencia es susceptible de los siguientes recursos: 1.º De reposición ante la propia Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles. 2.º De la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Dichos plazos se contarán desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y exposición en el Ayuntamiento. Los motivos de oposición para fundamentar el recurso o reclamación económico-administrativa, serán los determinados en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95-4 del Reglamento General de Recaudación.

Y no siendo posible como se justifica documentalmente notificar conforme determina el artículo 99-2 del citado Reglamento la anterior providencia al sujeto pasivo que al final se relaciona por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona de Recaudación, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Ayuntamiento respectivo.

De acuerdo con el artículo 102-1 del R. G. de Recaudación, requiero a dicho deudor para que dentro de las veinticuatro horas haga pago del débito en esta Oficina de Recaudación, sita en Cistierna, advirtiéndole que

de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Asimismo se le requiere para que en el plazo de ocho días, al no hacer efectivos sus descubiertos, comparezca en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, del Estado, practicándose a partir de este momento todas las notificaciones en la Oficina de Recaudación, por simple lectura de las mismas (artículo 97 del R. G. R.).

Los requerimientos anteriores son recurribles ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y exposición al público en el Ayuntamiento (artículo 187 del R. G. Recaudación).

La interposición de cualquier recurso o reclamación económico-administrativa, no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del R. G. de Recaudación.

## RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

Sujeto pasivo	Domicilio	Ejercicio	Concepto	Importe principal	Rec. 20 %
<i>Certificaciones de descubierto</i>					
Luis Suárez Díez	Valderrueda	1975	Sección Minas	1.125	225
Demetrio Díez Prado	Prioro	1973-74	Tráfico Empresas	304	61
Aquilino Sánchez	Sabero-Sotillos	1974	Urbana	48	10

Sujeto pasivo	Domicilio	Ejercicio	Concepto	Importe principal	Rec. 20 %.
Amor García	Sabero-Sotillos	1974	Urbana	144	29
Manuel Alvarez	> >	>	>	32	6
Francisco Gómez García	> >	>	>	134	27
Rosario Sánchez Tejerina	>	>	>	164	33
Casimiro García Sánchez	>	>	>	292	58
Saturnino Rivas García	>	>	>	470	94
José Sánchez Tejerina	>	>	>	114	23
Hulleras del Norte, S. A.	Puebla de Lillo	>	Rentas Capital	998	189
Mario Ordás González	Pedrosa del Rey	1973-74	Tráfico Empresas	4.029	1.391
Mario González Ordás	Idem	1973-74	Idem	15.525	3.105

Cistierna, 25 de septiembre de 1975.—El Recaudador T. Estado, Vicente Alonso García.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5030

### Administración Municipal

*Ayuntamiento de  
León*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A D. FERNANDO SOTO FERNANDEZ, que solicita ampliación de maquinaria en taller de tapicería en calle Lancia, núm. 1.

León, 30 de septiembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).  
5040 Núm. 2058.—176,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### CUENTAS

Gordaliza del Pino, Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974 y cuentas de caudales y patrimonio, referidas al mismo ejercicio.—15 días y 8 más. 4965

#### PADRONES

San Millán de los Caballeros, Padrones del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y pecuaria, correspondiente al ejercicio de 1975.—15 días hábiles. 4973

Villares de Orbigo, Padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana del término, correspondientes al ejercicio de 1975.—15 días. 5001

Urdiales del Páramo, Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica del término, correspondiente al actual ejercicio de 1975.—15 días. 5089

### EXPEDIENTES DE CREDITO

Pobladura de Pelayo García, Expediente de modificación de crédito número 2/1975, en el presupuesto ordinario para la habilitación de la partida 2,1105, y con cargo al superávit liquidatorio.—15 días. 4980

Los Barrios de Luna, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto extraordinario de 1971.—15 días hábiles. 4987

La Robla, Expediente núm. 1 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio 1974. 15 días. 4990

Val de San Lorenzo, Expediente número 1 de habilitación de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1974.—15 días hábiles. 5004

Boñar, Expediente de habilitación y suplemento de créditos núm. 1 del presupuesto municipal ordinario de 1975.—15 días. 5023

Gordoncillo, Expediente núm. 2 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario de gastos en vigor con cargo a otras partidas del mismo presupuesto.—15 días. 5013

La Vega de Almanza, Expediente de habilitación y suplemento núm. 2/75. 15 días. 5061

Encineto, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto ordinario del presente año. 15 días. 5068

Urdiales del Páramo, Expediente de suplemento de créditos núm. 1/1975 con cargo al superávit existente en la liquidación del último ejercicio económico dentro del presupuesto ordinario de 1975.—15 días hábiles. 5090

### Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Villanueva de Omaña*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta y posterior aprovechamiento de la caza en el coto «Los Acebos». Situado en el término de este pueblo, se expone al público a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado en la Casa Con-

cejo de Villanueva de Omaña, a partir de las diez horas hasta las trece de la mañana.

Villanueva, 6 de octubre de 1975.—El Presidente de la Junta Vecinal, (ilegible). 5077

*Junta Vecinal de  
Villamor de Orbigo*  
ANUNCIO DE SUBASTA

La Junta Vecinal de Villamor de Orbigo, y por el sistema de pujas a la llana, pone a la venta en subasta pública, madera de su propiedad compuesta por 1.000 chopos maderables y 400 leñables, aproximadamente.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de este mismo pueblo, el día 2 de noviembre próximo a partir de las doce horas; el pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría de esta Junta.

Villamor, 3 de octubre de 1975.—El Presidente (ilegible).  
5050 Núm. 2060.—187,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villoria de Orbigo*

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de 21 del pasado septiembre, el proyecto redactado por el Arquitecto D. Macario Prieto Escanciano, para la instalación de un «Bar Ambigú» en los terrenos de esta Junta Vecinal, al pago llamado de «El Molinico», junto a las instalaciones deportivas de esta localidad, queda de manifiesto al público por espacio de diez días, a efectos de examen y reclamaciones,

Villoria de Orbigo, 2 de octubre de 1975.—El Presidente, Severino Domínguez. 5047

*Junta Vecinal de  
Paradilla de la Sobarriba*

Habiendo sido confeccionada, por esta Junta Vecinal, la Ordenanza de tránsito de animales domésticos por la vía pública, queda expuesto al público durante el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones que pudieran suscitarse contra la misma.

Paradilla de la Sobarriba, a 27 de setiembre de 1975.—El Presidente, Matías Robles Puente. 5066



## Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción  
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario núm. 14/1974, sobre imprudencia, contra la penada Ana María Pérez Iglesias y otros, en la que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días el vehículo embargado como de la propiedad de la penada y que seguidamente se describe:

Automóvil Austin Victoria normal, matrícula Oviedo 6.701-C, con número de bastidor AUN-003004-Z, y de motor L-3.038, pintado de color azul y en buenas condiciones de uso, valorado en ciento treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, previamente, el 10 por 100 de la cantidad de su avalúo.

No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la tasación del vehículo y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado Juez núm. 1, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5059 Núm. 2077.—462,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 239 de 1975, se ha dictado la sentercia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Sandersa Industrial, S. A., representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Letrado D. Emiliano Blanco Flecha, contra D. José Marcos Cerezal, que

por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 2.134.893 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José Marcos Cerezal, y con su producto pago total al ejecutante Sandersa Industrial, S. A., de los 2.134.893 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Juan Aladino Fernández.

5056 Núm. 2071.—594,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 58 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Luis Ferrero Palacio, mayor de edad, soltero, albañil y vecino de Bemibre, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Félix Valtuille Fernández, mayor de edad, casado, enólogo y vecino de Santiago de Compostela, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad del demandado para responder de las sumas reclamadas:

Un turismo marca Seat 1430, matrícula LE-4.502-B. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día once de noviembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subas-

ta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez, El Secretario, (ilegible).

5025 Núm. 2047.—506,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número uno de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 40 de 1973, sobre imprudencia, contra Libardo-Adolfo Gómez Serrano, vecino de Bilbao, calle Alameda de Recalde, núm. 31-2.º izquierda, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponerse, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, el siguiente vehículo:

Un coche turismo marca Renault-10, matrícula O-86.575. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Este vehículo se encuentra depositado en el propio penado Libardo-Adolfo Gómez Ménez.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez, El Secretario (ilegible).

5045 Núm. 2062.—462,00 ptas.

*Juzgado Municipal número uno  
de León*

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León.

Hago saber: Que para el día 7 de noviembre próximo, a las once treinta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 590/75, por muerte en accidente de circulación de José-Maria López Martín, de 57 años, hijo de Antonio y Antonia, natural de Paradas (Sevilla), sin domicilio fijo, cuyo hecho ocurrió el día 15 de agosto próximo pasado, en el kilómetro 320,200 de la

carretera N-601 (Madrid-León), término municipal de Valdefresno.

Y para que sirva de citación a cuantos herederos o perjudicados, no conocidos, se crean con derecho a personarse como parte interesada en el referido juicio, he acordado expedir el presente, en León, a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez Municipal número uno, F. Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

5085

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, en resolución de esta fecha, dictada en sumario núm. 22 de 1974, del Juzgado de Ponferrada núm. dos, sobre falsedad en documento público y estafa, contra Alberto Losada Gancedo, en que es querellante particular D. Domingo Rodríguez Fernández, hijo de Hipólito e Isabel, natural y domiciliado en Candín (León), soltero, fallecido en Candín el 12 de julio del corriente año; por la presente se cita a los herederos de dicho querellante particular D. Domingo Rodríguez Fernández, para que en el plazo de diez días se personen en forma en dicho sumario, ante la expresada Audiencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les tendrá por apartados de la querrela.

León, 3 de octubre de 1975.—El Secretario (ilegible).

5084

\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 379/75, sobre daños por rotura de la luna de un escaparate, en Bembibre, el día 30 de mayo último, siendo el dueño del escaparate Jesús Martínez, y acusado Rafael Lavilla Martínez, se cita a los mismos, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiocho de octubre, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 6 de octubre de 1975.—El Secretario (ilegible).

5083

#### Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 222 de fecha 30 de septiembre del corriente año, por la que se llamaba a los encartados Juan del Val Herguezabal, hijo de Julián y de Francisca, nacido en Madrid el día 28 de abril de 1938, vecino de Leganes, y a su esposa Josefa Sánchez Vivas, para constituirse en prisión provisional sin fianza decretada en las dili-

gencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el núm. 57 de 1975, sobre estafa, toda vez que dichos acusados ya han sido habidos, dejándose sin efecto la prisión que contra ellos se había acordado.

León, uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5022

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

«Presa del Moro»

JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General que tendrá lugar en el local de las Escuelas Viejas, en Villoria de Orbigo, el día 19 del corriente mes y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a falta de número de asistentes en segunda convocatoria, a las trece horas y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de concurrentes, y bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta última.
- 2.º Renovación de vocales.
- 3.º Obras varias de caminos y pasos de agua.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villoria de Orbigo, a dos de octubre de 1975.—El Presidente, Matías García Dominguez.

5048

Núm. 2059.—275,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

de «Castrillos de Cepeda, Villamejil y Cogorderos»

Castrillos de Cepeda

Se pone en conocimiento de los usuarios de esta Comunidad que se celebrará sesión ordinaria el día 26 de octubre en primera convocatoria y el 9 de noviembre en segunda, a las cuatro de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria semestral.
- 3.º Estado de cuentas de la Comunidad.
- 4.º Proyecto de presupuesto para 1976.
- 5.º Elección de nuevo Presidente, dos vocales y la mitad de los Jurados y suplentes de riego.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Castrillos de Cepeda, 2 de octubre de 1975.—El Presidente (ilegible).

5070

Núm. 2074.—264,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

«Riego Nuevo de Carrizo»

Se convoca a Junta General de esta Comunidad para el próximo día 2 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º Nuevo presupuesto que presenta el Sindicato.
- 4.º Renovación bienal de vocales del Sindicato.
- 5.º Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo, 2 de octubre de 1975.—El Presidente, Fernando Llamas.

5038

Núm. 2069.—253,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

de Carrocera, de las aguas de los ríos Cuevas y Torre

Se convoca a Junta General ordinaria para el próximo mes de octubre, día 26, a las doce horas y en el local de costumbre, a todos los miembros regantes de la Comunidad, para tratar de lo siguiente:

1. Del examen de la memoria semestral que presente el Sindicato.
2. Del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente presente el Sindicato.

3. De la elección de Presidente y Secretario de la propia Comunidad.

4. De la elección de Presidentes del Sindicato y Jurado de Riegos, así como de sus Vocales titulares y suplentes que cesen, de conformidad con lo que dispone acerca de la duración de dichos cargos las propias Ordenanzas de Riegos, aprobada por O. M. de fecha 20-3-69, y

5. Poder formularse ruegos y preguntas.

Lo que se acuerda en virtud de lo preceptuado en el artículo 52 de las citadas Ordenanzas y demás de aplicación al temario a tratar.

Carrocera, a 24 de septiembre de 1975.—El Secretario, (ilegible).

5002

Núm. 2068.—363,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1975